

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

391. RELACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, DEL CURSO 2022 / 2023.

RELACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, DEL CURSO 2022/2023.

I.- Mediante Orden de la Consejera de Presidencia y Administración Pública registrada al número 2558, de 15 de septiembre de 2022, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, CORRESPONDIENTE AL CURSO 2022/2023, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) número 6001, de 20 de septiembre de 2022.

II.- Con fecha 24 de noviembre de 2022, por parte de la instructora, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11 de la correspondiente Convocatoria.

III.- Con fecha 24 de noviembre de 2022, se procede a la evacuación de informe del órgano colegiado sobre la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, evaluándolas de acuerdo con los apartados 6 y 7 de la correspondiente Convocatoria.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y siendo, en virtud del apartado 11 de la Convocatoria, la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública el órgano instructor y el competente para formular propuesta de resolución provisional, y visto el informe de evaluación del órgano colegiado, SE PROPONE:

1º) RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROCEDE A LA CONCESIÓN, CORRESPONDIENTE AL GRUPO IMI:

Documento	Expediente
045357462J	752/2022/AYUESO
045358552E	1389/2022/AYUESO
045359256J	763/2022/AYUESO
X7245677X	452/2022/AYUESO

2º) RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROCEDE A LA CONCESIÓN, CORRESPONDIENTE AL GRUPO GENERAL:

Documento	Expediente
001662013X	2381/2022/AYUESO
001662015N	227/2022/AYUESO
001662020V	1141/2022/AYUESO
001662025E	572/2022/AYUESO
001662179S	1856/2022/AYUESO
001662223J	2639/2022/AYUESO
001662262Y	164/2022/AYUESO
001662355F	1242/2022/AYUESO
001662370E	682/2022/AYUESO
001662398G	1083/2022/AYUESO
001662408Z	1474/2022/AYUESO
001662437C	206/2022/AYUESO
001662446Y	123/2022/AYUESO
001662463T	772/2022/AYUESO
001662467G	1630/2022/AYUESO
001662483C	61/2022/AYUESO
001662498N	872/2022/AYUESO
001662504H	2335/2022/AYUESO
001662505L	1012/2022/AYUESO
001662510R	2030/2022/AYUESO
001662525Q	1163/2022/AYUESO
001662535A	149/2022/AYUESO
001662536G	339/2022/AYUESO
001662540P	106/2022/AYUESO
001662544N	2088/2022/AYUESO
001662548Q	3112/2022/AYUESO
001662549V	1223/2022/AYUESO
001662568J	869/2022/AYUESO
001662569Z	904/2022/AYUESO
001662584Y	1464/2022/AYUESO
001662602R	1118/2022/AYUESO